



Disposición Secretaría de Investigación 48 / 2023

Dar a publicidad las actas de aspirantes inscriptos/as y la nómina de jurados y veedores/as a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2023, por razones de fuerza mayor

Expediente N°2651/98

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que el periodo de inscripción de los llamados a concursos de investigadores/as docentes y docentes de la tanda 2023 se estableció desde el día 13 de noviembre de 2023, a partir de las 13 horas hasta las 13 horas del día 13 de diciembre de 2023;

Que el artículo 16° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica establece que: “dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción se exhibirá en la página web y redes sociales de la UNGS, entre otros medios, la nómina de postulantes inscriptos, jurados y veedores...”

Que, debido al temporal del sábado 16 de diciembre, la Universidad estuvo sin suministro eléctrico hasta el martes 19 de diciembre inclusive suspendiéndose todas las actividades en el campus de la UNGS;

Que, por lo expuesto anteriormente, no se logró recepcionar las solicitudes de inscripción de los/as postulantes en tiempo y forma teniendo en cuenta la cantidad de inscripciones recibidas;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



DISPONE:

ARTÍCULO N°1: Dar a publicidad las actas de aspirantes inscriptos/as y la nómina de jurados y veedores/as a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO N°2: Regístrese, comuníquese a los Institutos y a la Unidad de Auditoría Interna.

Firmas